



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

2124

///dob 20 DIC 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización de la Conferencia "Donar órganos es donar vida" que se desarrolló en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 15 de noviembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 08/12 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el día 13 de diciembre del corriente a favor de la Profesora Natalia Dalla Costa, D.N.I. Nº 26.129.238, en concepto reintegro de gastos originados con motivo de la realización de la Conferencia "Donar órganos es donar vida" que se desarrolló en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 15 de noviembre del corriente, por la suma total de **pesos doscientos cincuenta (\$250.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAR
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba